



**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
DICIEMBRE 2022**

Adriana Estella Giraldo Ramírez
Jefe Control Interno

Auditor
Arles Emilio Largacha Martínez
Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

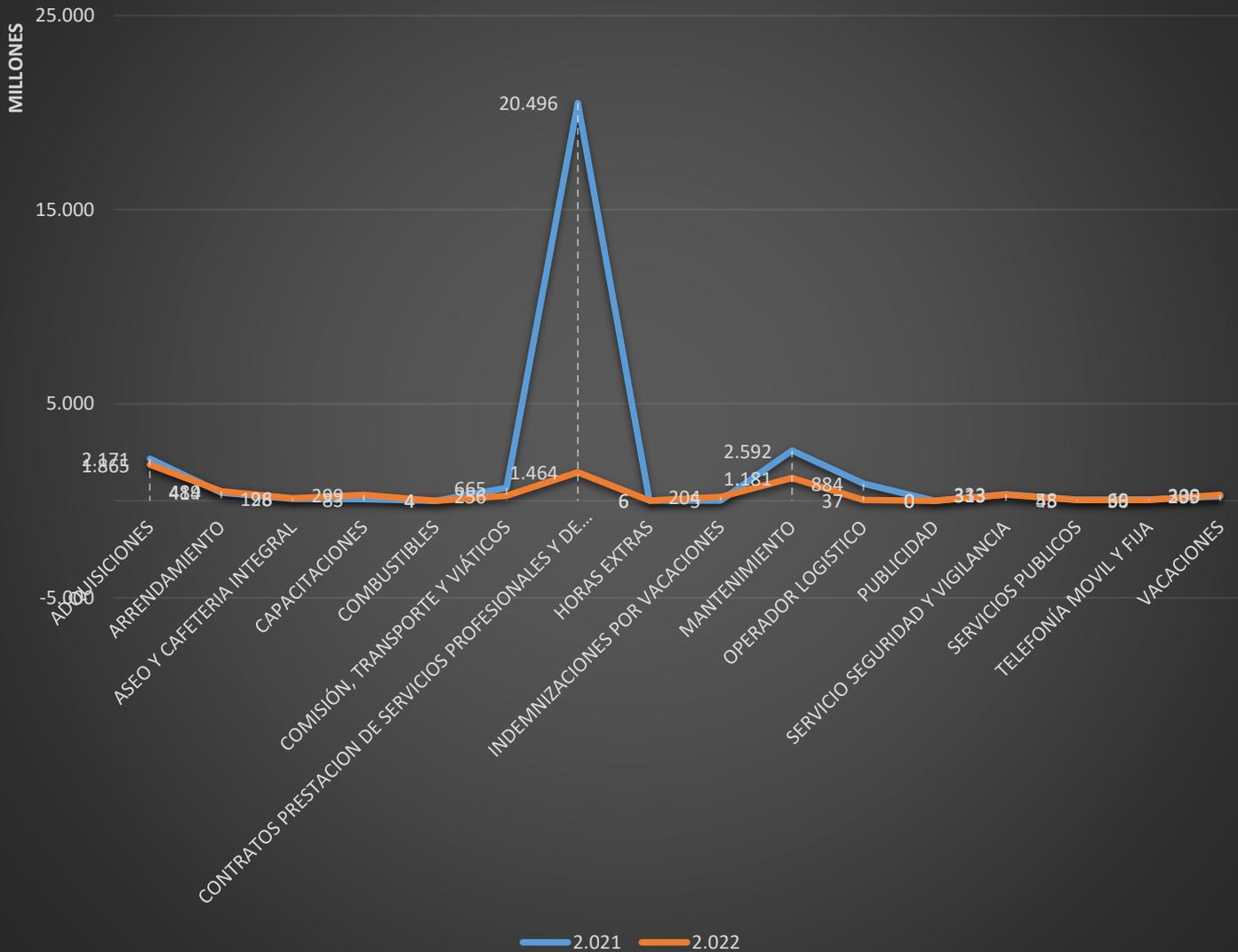
ANM-OCI-006-2023

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto
MES DE SEGUIMIENTO: DICIEMBRE DE 2022
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*)

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se expone el consolidado correspondiente al mes de diciembre de 2022, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

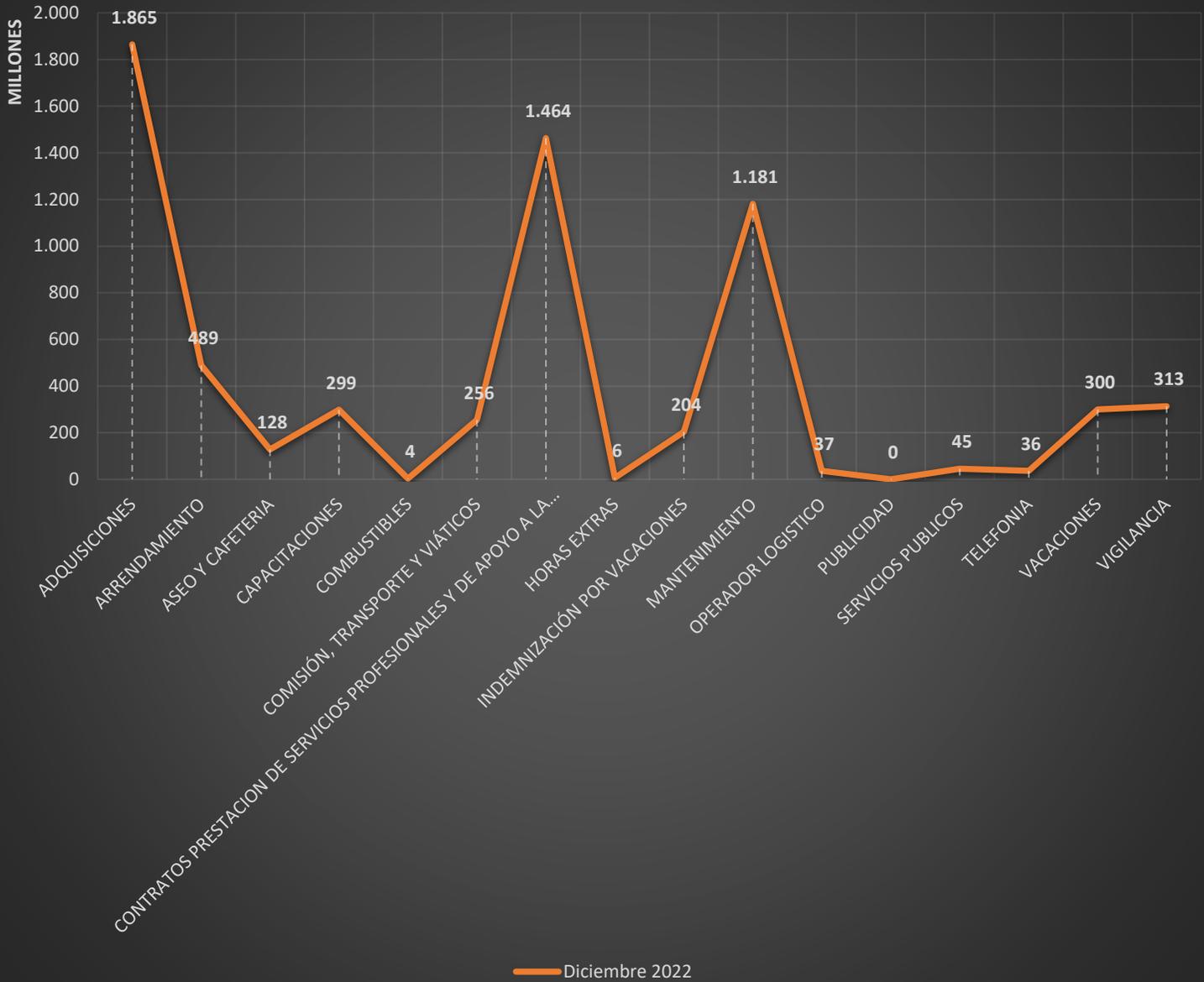
Comparativo del Gasto Diciembre 2021 - Diciembre 2022



CONCEPTO DEL GASTO	2022	%
ADQUISICIONES	1.865.043.738	28,1%
ARRENDAMIENTO	488.695.800	7,4%
ASEO Y CAFETERIA	127.955.033	1,9%
CAPACITACIONES	298.691.359	4,5%
COMBUSTIBLES	3.748.310	0,1%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	255.645.597	3,9%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1.463.561.599	22,1%
HORAS EXTRAS	6.282.165	0,1%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	203.684.799	3,1%
MANTENIMIENTO	1.181.238.801	17,8%
OPERADOR LOGISTICO	37.086.809	0,6%
PUBLICIDAD	427.000	0,0%
SERVICIOS PUBLICOS	45.454.294	0,7%
TELEFONIA	36.248.356	0,5%
VACACIONES	300.417.721	4,5%
VIGILANCIA	313.342.083	4,7%
Total general	6.627.523.465	100,0%

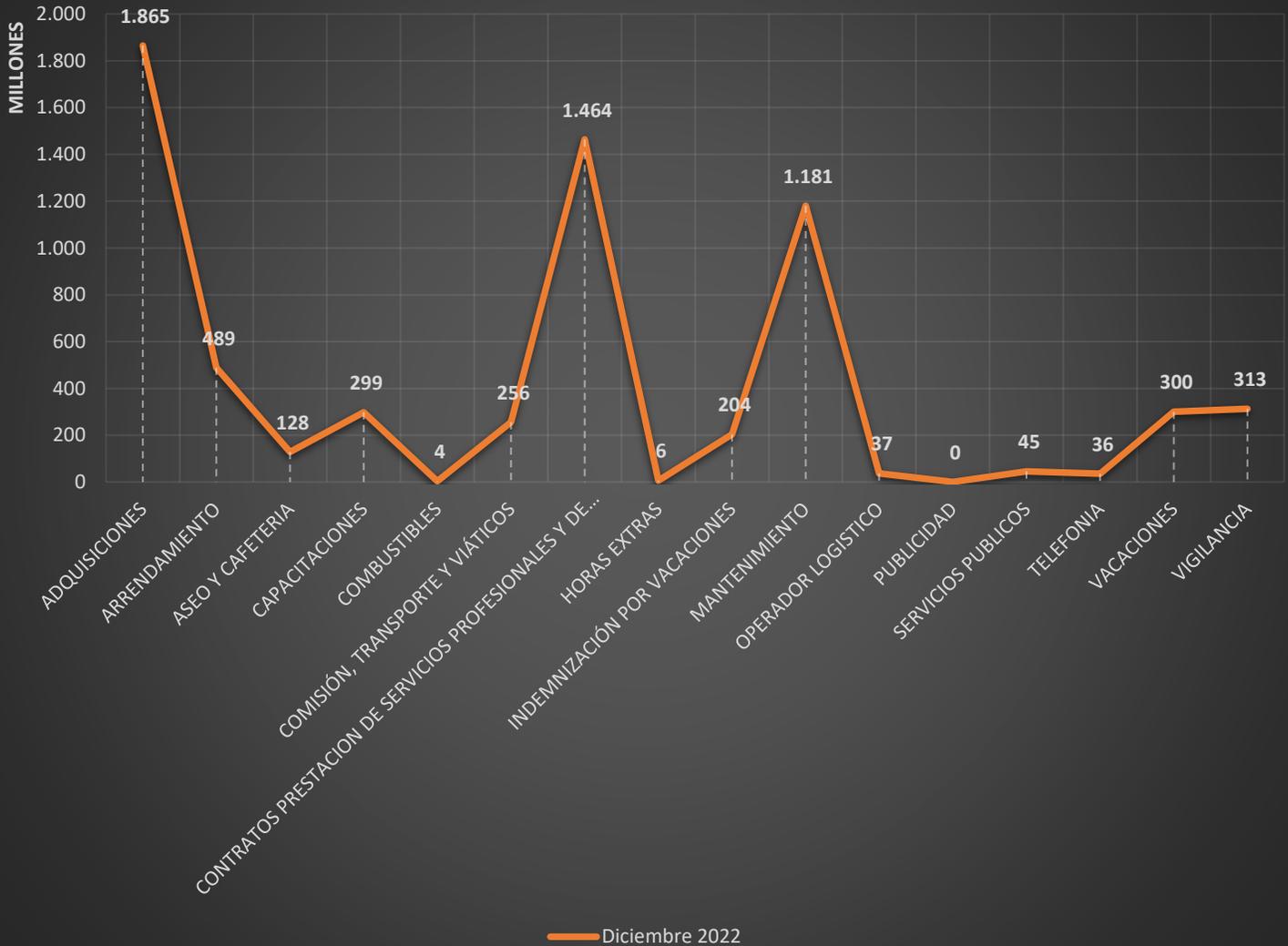
Para el mes de diciembre de 2022 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una disminución del 76.42% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$28.110.885.222 a \$6.627.523.465, lo que equivale a \$-21.483.361.757. El gráfico da cuenta del comparativo en mención.

Distribución del Gasto Diciembre 2022



Para el mes de diciembre de 2022 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “Adquisiciones” con una participación global dentro del mes del 28.1%, comparado con la vigencia 2021 una disminución de 16.40% es decir de \$305.847.266. Al respecto, la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 08 de 2022 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación diciembre 2022:

Distribución del Gasto Diciembre 2022



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en el rubro contratos por prestación de servicios por valor de \$492.220.686 lo que equivale a un 50,67% comparado con el periodo mensual inmediatamente anterior suscitado por el perfeccionamiento de convenios interadministrativos y contratos interadministrativos, del mismo modo, se refleja una disminución en las comisiones, transportes y viáticos por valor de \$-409.120.334 lo que equivale a una disminución de -61,54% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Se observa una disminución por valor de -\$305.847.266 por el rubro de arrendamiento, lo que consiste en una disminución de 16,40% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 008 de 2022. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

ELABORÓ:	ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE – CONTRATISTA OCI
APROBÓ	ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO